

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA

BOND C.A.

DE : USD. 150.000,00

A : usd. 350.000,00

DI 6 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y dos de septiembre del año dos mil tres, ante mi el **DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO**, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, guión DDP guión MSG, del cinco de agosto del dos mil tres, comparecen: los señores **ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON de DAVILA**, británica y **CHARLES FERNANDO DAVILA BOND**, ecuatoriano, en sus calidades de **PRESIDENTE** y **GERENTE GENERAL** respectivamente de la compañía **Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A.**, según lo acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.- Los comparecientes, son mayores de edad, casados, industriales, domiciliados en Quito, legalmente capaces a quienes conozco de que doy fe; Y me presentan para

que eleve a escritura pública el texto de esta minuta que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., cuyo tenor literal es así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores **ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON** de DAVILA, británica y **CHARLES FERNANDO DAVILA BOND**, ecuatoriano, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., según lo acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.- Los comparecientes son mayores de edad, casados, de profesión industriales, domiciliados en Quito y solicitan a usted señor Notario, eleve a escritura pública el texto de esta minuta que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el cuatro de

9/11

julio de mil novecientos noventa y siete, con un capital de VEINTE Y UN MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte y un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y siete. b) La Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. en sesión del veinte y uno de febrero del año dos mil tres, resolvió aumentar su capital social a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES y reformó sus estatutos.- **TERCERA.-** Con estos antecedentes, los comparecientes señores Rosalind Pamela Bond Anderson de Dávila y Charles Fernando Dávila Bond, en su calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. y en representación de ella, por medio de la presente escritura, tienen a bien porceder a realizar un aumento de capital de la nombrada compañía, por el monto de DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, por lo que el capital social de la compañía asciende a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS; la suscripción y pago de las nuevas acciones se realizan de conformidad con el siguiente cuadro:

DAVILA & BOND C.A.
 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
 AL 21 DE FEBRERO DEL 2003
 CIFRAS EN DOLARES

ACCIONISTA	% PARTICIPACION	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	FORMA DE PAGO		TOTAL CAPITAL	% PARTICIPACION
				Utilidades 2002	Numerario		
✓ DAVILA BOND CHARLES	11	16,500.00	22,000.00	7,214.08	14,785.92	38,500.00	11
✓ DAVILA BOND EDUARDO	11	16,500.00	22,000.00	7,214.08	14,785.92	38,500.00	11
✓ DAVILA BOND FERNANDO JAVIER	11	16,500.00	22,000.00	7,214.08	14,785.92	38,500.00	11
✓ DAVILA BOND CHRISTINA LOUISE	11	16,500.00	22,000.00	7,214.08	14,785.92	38,500.00	11
DAVILA BOND JOHN ALEXANDER	11	16,500.00	22,000.00	7,214.08	14,785.92	38,500.00	11
BOND ROSALIND DE DAVILA	45	67,500.00	90,000.00	29,512.17	60,487.83	157,500.00	45
TOTAL	100	150,000.00	200,000.00	65,582.57	134,417.43	350,000.00	100

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Los comparecientes en las calidades invocadas, debidamente autorizados,

reforman el artículo quinto de los estatutos, en mismo que dirá: **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la sociedad integramente suscrito es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en treinta y cinco mil acciones, ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares cada una, numeradas del uno al treinta y cinco mil. Si la junta general de accionistas resolviere el aumento del capital social, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribirlo en proporción al número de acciones que posean a la fecha de efectuarse el aumento. **QUINTA.-** Los

accionistas de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON DE DAVILA, que es británica, quien deja expresa constancia que la inversión realizada tiene el carácter de nacional, por lo que se cuenta con la autorización del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, conforme se justifica con el documento que se agraga, como habilitante.- **SEXTA.-** Se agrega como documentos habilitantes los nombramientos de Presidente y Gerente General de Importadora, Exportadora y Comercializadora

DAVILA & BOND C.A.; y, copia del acta de la Junta
General Ordinaria de Accionistas de Importadora,
Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. del
veinte y uno de febrero del dos mil tres. Usted, señor
Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
estilo para la perfecta validez del presente acto.
HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican
la minuta inserta la misma que se halla firmada por el
doctor Milton Subía Almeida, Abogado con matrícula
profesional mil trescientos doce del Colegio de
Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente
escritura se observaron los preceptos legales del caso;
y leída que les fue a los comparecientes por mi el
Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman
conmigo de todo lo cual doy fe.

Rosalind de Davila

ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON

C.I. /70377786-0



CHARLES FERNANDO DAVILA BOND

C.I. /70376040-5

El Notario , (f i r m a d o) Doctor Juan Villacís
Medina , Notario Noveno del Cantón Quito Encargado .-



0000074

DAVILA & BOND CO.

Quito, 08 de Marzo del 2002

Señora
ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON DE DAVILA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., reunida el 08 de Marzo del 2002, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE de la Compañía por el período de DOS años, y como tal su Representante Legal, conjuntamente con el Gerente de la compañía.

Sus atribuciones y gentes, se encuentran determinadas, en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos, que fueron aprobados en el acta de constitución de la compañía.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 4 de Julio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1997.

De usted, muy atentamente


Ing. Charles Fernando Dávila Bond
GERENTE GENERAL

Yo, Rosalind Pamela Bond Anderson, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A.- Quito, 18 de marzo del 2002



Rosalind Pamela Bond Anderson de Dávila
C.I. 170377786-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3380 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 16 MAYO 2002



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GATBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Con fecha 16 de Mayo del 2002, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND C.A., a favor de ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON DE DAVILA.- Quito, a quince de agosto del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
db.-





0000075

DAVILA & BOND co.

Quito, 08 de Marzo del 2002

Señor Ingeniero
CHARLES FERNANDO DAVILA BOND
Ciudad.-

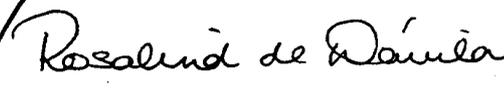
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., reunida el 08 de Marzo del 2002, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de DOS años, y como tal su Representante Legal.

Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas, en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos, que fueron aprobados en el acta de constitución de la compañía.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 4 de Julio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1997.

De usted, muy atentamente


Sra. Rosalind Pamela Bond Anderson de Dávila
PRESIDENTE

Yo, Charles Fernando Dávila Bond, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A.- Quito, 18 de marzo del 2002


Charles Fernando Dávila Bond
C.I. 170346440-5



Quito, 18 de marzo del 2002 queda inscrito el presente nombramiento bajo el N° 3379 del Registro de Nombres de la Compañía 133

QUITO, 16 MAYO 2002


Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Con fecha 16 de Mayo del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND C.A., a favor de CHARLES FERNANDO DAVILA BOND.- Quito, a quince de agosto del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
db.-





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad

Oficio No. DOC/E-MICIP

03 3765

Quito, 29 ABO 2003

Doctor
Milton Subía Almeida
Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 26 de agosto de 2003, mediante la cual comunica al MICIP, que la señora **ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON DE DAVILA**, ciudadana de nacionalidad británica, residente en el Ecuador en forma legal con visa de Inmigrante 10-AI, otorgada el 31 de julio de 1969, y con validez por tiempo indefinido, con registro N° 213-363, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional, por la suma de **NOVENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$. 90,000.00)**, en el aumento de capital social de la compañía **"IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND C.A."**.

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No. 46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. Juan Lozada A.
DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES (E).-



D & BOND

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND C.A. EL DIA VIERNES 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

En Quito, a 21 de febrero del 2003, a las 15H05, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la Avenidas Orellana E10-65 y Coruña de esta ciudad de Quito. Se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	% Participación	Valor en Dólares
CHARLES DAVILA BOND	11,00000	16.500,00
EDUARDO DAVILA BOND	11,00000	16.500,00
FERNANDO DAVILA BOND	11,00000	16.500,00
ROSALIND BOND DE DAVILA	45,00000	67.500,00
	-----	-----
	78,00000	117.000,00

Preside la reunión la señora Rosalind Bond de Dávila, en su calidad de Presidente de Dávila & Bond C.A. y actúa en la Secretaría, su titular Ing. Charles Dávila Bond, en su condición de Gerente de la Compañía.-

La señora Presidente agradece la concurrencia del señor Ing. Jorge Pérez Hidalgo, Comisario Principal de la Compañía.

El señor Secretario deja constancia que existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta General, además de que se ha elaborado la lista de asistencia de accionistas con el número y valor de las acciones representadas, todo lo cual se comprueba con el documento respectivo que se anexa.

Para la presente reunión se ha cumplido con todas las formalidades contempladas en los estatutos y en la Ley de Compañías, por lo que dispone anexar la publicación

000007

de la convocatoria efectuada en el diario Ultimas Noticias del día Lunes 10 de Febrero del 2003.

La señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria, disposición que es cumplida y el señor Secretario dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND C.A.

De acuerdo a los estatutos de la compañía y la Ley de la materia, convócase a los señores accionistas de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. e individualmente a los señores Jorge Pérez Hidalgo y Jorge Velastegui, en sus calidades de Comisarios Principal y Suplente respectivamente, a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día viernes 21 de febrero del año 2003, a las 15H00 en las oficinas principales de la Compañía, ubicada en la Avenida Orellana e10-65 y Coruña, de esta ciudad de Quito.

El orden del día será el siguiente:

1. Conocer los informes de los señores Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía;
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2002;
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2002;
4. Aumento de Capital;



D & BOND

5. Reforma de Estatutos;
6. Nombramiento de Presidente de la Compañía;
7. Nombramiento de Gerente de la Compañía y fijación de su remuneración;
8. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.

Los documentos relacionados con los asuntos a ser conocidos en esta Junta General Ordinaria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas principales de la Compañía, ubicadas en la Avenida Orellana e10-65 y Coruña de esta ciudad de Quito, desde hace más de quince días.

Atentamente, Sra. Rosalind Bond de Dávila.- PRESIDENTE.- Ing. Charles Dávila Bond.- GERENTE.-

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día que dice:

Conocer los informes de los Señores Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía.-

La señora Presidente presenta su informe el mismo que es aprobado por unanimidad salvado el voto del informante. Presenta el informe el señor Gerente, el mismo que es aprobado por unanimidad, salvado el voto del informante. Presente el informe el señor Comisario Principal de la Compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice:

Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2002.-

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2002.

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice:

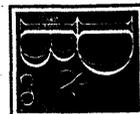
Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2002.-

Los accionistas por unanimidad resuelven que se capitalicen la totalidad de las utilidades, luego de la correspondiente reserva legal y pago de impuestos.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día que dice:

Aumento de Capital.-

Los señores accionistas, resuelven por unanimidad de los asistentes, aumentar el capital social de la compañía en la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES, representado en VEINTE MIL acciones de diez dólares cada una, el mismo que será suscrito por todos y cada uno de los accionistas en proporción a sus acciones y pagado de la siguiente forma: Con Utilidades del año 2002 SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS y en efectivo CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS a pagarse hasta el 31 de Julio del 2003. La Junta autoriza a la Presidente y Gerente de la compañía a negociar con los señores accionistas, las fracciones que fueren lícito negociar, pero respetando el derecho de preferencia y el derecho de atribución de los accionistas.- Por lo resuelto las veinte mil acciones, son suscritas y pagadas de conformidad con el cuadro que se transcribe a continuación:



DAVILA & BOND

DAVILA & BOND C.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
AL 21 DE FEBRERO DEL 2003
CIFRAS EN DOLARES

ACCIONISTA	% PARTICIPACION	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	FORMA DE PAGO		TOTAL CAPITAL	% PARTICIPACION
				Utilidades 2002	Numerario		
DAVILA BOND CHARLES	11	16,500.00	22,000.00	7,214.08	14,785.92	38,500.00	11
DAVILA BOND EDUARDO	11	16,500.00	22,000.00	7,214.08	14,785.92	38,500.00	11
DAVILA BOND FERNANDO JAVIER	11	16,500.00	22,000.00	7,214.08	14,785.92	38,500.00	11
DAVILA BOND CHRISTINA LOUISE	11	16,500.00	22,000.00	7,214.08	14,785.92	38,500.00	11
DAVILA BOND JOHN ALEXANDER	11	16,500.00	22,000.00	7,214.08	14,785.92	38,500.00	11
BOND ROSALIND DE DAVILA	45	67,500.00	90,000.00	29,512.17	60,487.83	157,500.00	45
TOTAL	100	150,000.00	200,000.00	65,582.57	134,417.43	350,000.00	100

Se procede a tratar el quinto punto del orden del día que dice:

Reforma de Estatutos.-

Los accionistas por unanimidad resuelven reformar el artículo quinto de los estatutos, el mismo que dirá: **Capital Social.-** El capital social de la sociedad íntegramente suscrito es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES**, dividido en **TREINTA Y CINCO MIL ACCIONES**, ordinarias y nominativas, de un valor de **DIEZ DOLARES** cada una, numeradas del uno al treinta y cinco mil. Si la Junta General de Accionistas resolviere el aumento del capital social, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribirlo en proporción al número de acciones que posean a la fecha de efectuarse el aumento.

Se procede a tratar el sexto punto del orden del día que dice:

Nombramiento de Presidente de la Compañía.-

Los accionistas por unanimidad resuelven, designar como Presidente a la señora **Rosalind Bond de Dávila**, quien acepta dicha designación.

Se procede a tratar el séptimo punto del orden del día que dice:

Nombramiento de Gerente de la Compañía y fijación de su remuneración.-

Los accionistas por unanimidad resuelven designar como Gerente General al Ing. **Charles Dávila Bond**, quien acepta dicha designación; y se incrementa en el 50% su remuneración.

Se procede a tratar el octavo punto del orden del día que dice:



D & BOND

Nombramientos de Comisarios principal y suplente y fijación de sus remuneraciones.-

Los accionistas por unanimidad resuelven elegir como Comisario Principal al señor Ing. Jorge Pérez Hidalgo, y como Comisario Suplente al Señor Contador Jorge Velasteguí; y se incrementan en el 50% sus remuneraciones.

La señora Presidente manifiesta que una vez que han sido tratado los puntos del orden del día, objeto de la convocatoria declara terminada la sesión, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura a los asistentes y aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual, firma la señora Presidente y Secretario de la Junta.

Rosalind de Dávila
Sra. Rosalind Bond de Dávila
PRESIDENTE

Charles Dávila Bond
Ing. Charles Dávila Bond
SECRETARIO

Charles Dávila Bond
CERTIFICO QUE ESTE
DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

CIUDADANIA 170376440-5
DAVILA BOND CHARLES FERNANDO
07 JUNIO 1.969
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
11 213 08427
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 49



ECUATORIANA***** E333313222
CASADO YOLANDA HARIN FIALLOS NAVAS
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LUIS FERNANDO DAVILA
ROSALIND PAHELA BOND
QUITO 3/05/99
03/05/2011



0205153

Charles Bond

[Large handwritten mark]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0010-008 170376440-5
DAVILA BOND CHARLES FERNANDO
PICHINCHA QUITO
TUMBACO

[Signature]
SECRETARIO DE LA OFICINA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

22 SEP 2003

Quito, a

[Signature]
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17037786-0

ROSALINO PAMELA BOND ANDERSON

11 DE JUNIO DE 1945

ABERDEEN, ESCOCIA

QUITO PICHINCHA 1969 D. DE EX

Rosalinda de Davila
FIRMA DEL CEDULADO

BRITANICA V2444 14422

CYC LUIS FERNANDO DAVILA PINTO

ESTADO CIVIL SUPERIOR 97 DOMESTICOS

ARTHUR BOND

AGNES ANDERSON

QUITO JUNIO 27 1984

27 DE JUNIO DE 1996

0404541

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

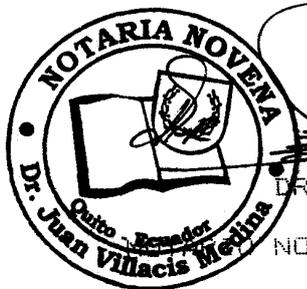
22 SEP 2003

Quito, a

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Juan Villacis Medina

Se otorgó ante mi . y en fe de
ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
siete de Octubre del año dos mil tres .-



Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

RA

ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito Encargado en el Artículo Segundo de su Resolución No. 03.Q.IJ. 3989 de 30 de Octubre del 2003, tomé nota de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND Compañía Anónima que antecede, al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la citada Compañía, celebrada ante mí el veinte y dos de Septiembre del año dos mil tres y en los términos constantes en la escritura que antecede.- Quito, a seis de Noviembre del año dos mil tres.-



Juan Villacis Medina
 JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en el Artículo Segundo de su Resolución No. 03.Q.IJ. 3989 de 30 de Octubre del 2003, tomé nota de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND Compañía Anónima, al margen de la escritura matriz de constitución de la citada Compañía, celebrada ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui el cuatro de

Julio de mil novecientos noventa y siete, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSB de cinco de Agosto del dos mil tres y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a seis de Noviembre del año dos mil tres .-



Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



Ps...

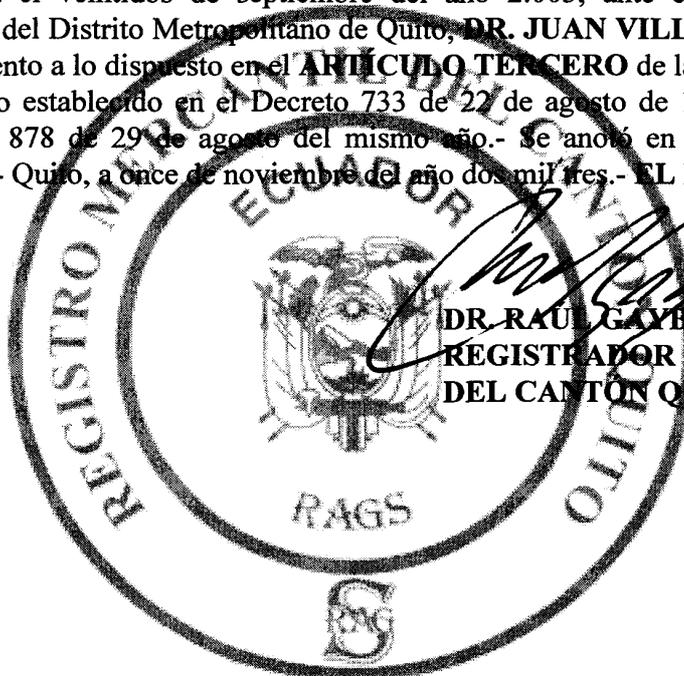


0000012

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 30 de octubre del año 2.003, bajo el número **3331** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1753** del Registro Mercantil de veintitrés de julio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2787 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DÁVILA & BOND C.A."**, otorgada el veintidós de septiembre del año 2.003, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032361**.- Quito, a once de noviembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

